



Mendoza, 7 de agosto de 2017

VISTO:

El expediente n° 0013815/2017, donde obra el pedido de renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, solicitada a partir del 01 de noviembre de 2017, presentado por la Profesora Nélide ESNAL, a los efectos de poder iniciar sus trámites jubilatorios, y.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregado el Formulario n° 1 de la Circular N° 41/2016 de Gestión de Personal, donde la Profesora Nélide ESNAL solicita a partir del 01 de noviembre de 2017 la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, en los cargos detallados en el mismo,

Que a fs. 9 corre agregado el Formulario n° 2 de la Circular N° 41/2016 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de la Profesora Nélide ESNAL.

Que a fs.9 vta., corre agregado el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado.

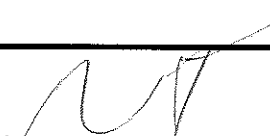
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ordenanza N° 32 del día 27 de Junio de 2016 del Rector.

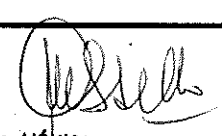
POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA**, conforme a los términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/1962, del siguiente Personal **DOCENTE UNIVERSITARIO**:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	ESNAL, Nélide
D.N.I	5285388
CUIL o CUIT	27-5285388-0
Legajo n°	18.951


Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
n/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 354



Los cargos donde se solicita la renuncia condicionada:

CARGO NÚMERO 1º

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo
Nº de Resolución de designación	176/93-CS.

3. Término de la última designación	
Desde	13 de octubre de 1993
Hasta	-----

4. Espacios Curriculares	
1)	Pasantía y Taller de Reflexión Docente y Planificación
2)	Practica y Taller de Reflexión Docente

5. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Didáctica

CARGO NÚMERO 2º

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	247/16-CS.

3. Término de la última designación	
Desde	01 de junio de 2016
Hasta	-----

4. Espacio Curricular	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso Enseñanza y Aprendizaje

RESOLUCIÓN Nº 354

RES 2017 325-D (FE) renuncia condicionada Notida ESNAL
Soría Galvarro, Estem

Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr.a. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



5. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Didáctica


6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DIA	01 (primero)
MES	Noviembre
AÑO	2017


ARTÍCULO 2º: El docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional.

ARTÍCULO 3º: El docente que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en que se desempeña, y que se encontrare bajo RENUNCIA CONDICIONADA, seguirá prestando servicios hasta tanto obtenga su beneficio jubilatorio, con la única condición de haber iniciado el correspondiente trámite previsional, caso contrario cesará automáticamente, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ordenanza N° 48 del 3 de septiembre de 2004 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado DOS (2) copias certificadas de la presente resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el visto.

ARTÍCULO 5º: Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. **ROBERTO LOTHAR LUST**
s/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo